



AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
19161 EL POZO DE GUADALAJARA
(Guadalajara)

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA EN RELACIÓN AL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PERSONAL LABORAL) MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO

En Pozo de Guadalajara, a las 11.30 horas del día 18 de julio de 2016, se reúne el Tribunal de Selección en el proceso selectivo de referencia y existiendo quórum, se procede a la valoración de méritos de acuerdo con la documentación aportada en tiempo y forma por los aspirantes que han superado la fase de oposición y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de selección.

Examinada la documentación aportada, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba el resultado de la valoración de méritos (Fase de concurso):

DNI	VALORACIÓN
08979685W	0
03091398Z	0
03100358G	0

SEGUNDO.- Se aprueba la calificación final de los aspirantes, sumando los puntos obtenidos en la fase de oposición y concurso:

DNI	OPOSICIÓN 1º EJERCICIO	OPOSICIÓN 2º EJERCICIO	CONCURSO (MÉRITOS)	TOTAL
08979685W	5,35	15	0	20,35
03091398Z	6,5	11	0	17,5
03100358G	3,5	11	0	14,5

*El aspirante con DNI 09033350P queda eliminado del proceso de selección por no haberse presentado a la prueba práctica en la hora fijada por el Tribunal de selección.

TERCERO.- Se procede a elevar a la Alcaldía propuesta de contratación de D. FÉLIX CABLANQUE RODRÍGUEZ con DNI 08979685W como PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CONTRATO DE RELEVO).

A su vez, se propone a los siguientes aspirantes y en el orden que se indica, para la constitución de **BOLSA DE TRABAJO**:

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
03091398Z	17,5
03100358G	14,5

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, contra este acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha del presente.

Se procederá a su publicación en los Tablones municipales y página web.
El Acta íntegra está a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara.

En Pozo de Guadalajara, a 18 de julio de 2016.

El Presidente del Tribunal
Fdo.: Francisco Desiderio Muñoz Esteban

